

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PREVISIÓN DE CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA AECID PARA 2024 Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.

La Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global promueve, como señala su exposición de motivos, una reforma profunda y amplia de la cooperación española para el desarrollo sostenible, basada, entre otros, en los principios de eficacia y transparencia, inspirada en los valores de la solidaridad de la sociedad española, dentro de la acción exterior como una política abierta a la participación de todos los actores, incluida la sociedad civil y el sector privado.

La exposición de motivos de la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, recoge el principio de transparencia, inspirado en los enunciados por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, basado en que la planificación de las subvenciones favorece la mejora de la información sobre estos procedimientos, contribuyendo a la eliminación de las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

La Orden AUC/286/2022, de 6 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en la ámbito de la cooperación al desarrollo abordó la actualización y adecuación a la legislación vigente de la Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, llevando a cabo la revisión de los procedimientos administrativos para garantizar su simplificación, así como la adecuación a la administración electrónica, y la armonización de los procedimientos de convocatoria, seguimiento y justificación de las subvenciones, y la mejora de la planificación para así potenciar el valor añadido que los diversos actores aportan a la cooperación internacional para el desarrollo.

Esta orden, introdujo en el apartado 4 del artículo 5, la previsión de un procedimiento de programación de convocatorias a realizar dentro de un mismo ejercicio presupuestario con indicación de los instrumentos a convocar, calendario, prioridades y requisitos de los beneficiarios, entre otras cuestiones, que deberá ser publicado en la web en los dos primeros meses del año.

Para la elaboración de esta planificación se han realizado las oportunas consultas con los actores de la sociedad civil, de una parte y se han analizado los distintos elementos que forman parte del contenido de esta resolución con las unidades gestoras de subvenciones de concurrencia competitiva recogidas en el título II del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, con el fin de aprobar un calendario de convocatorias de subvenciones que favorezca la adecuada organización de los procedimientos administrativos que se pondrán en marcha en 2023 por parte de las unidades gestoras de la AECID, evitando en la medida de lo posible su solapamiento. Asimismo, pretende la mejora de la transparencia mediante la difusión de la máxima información sobre las convocatorias que se publicarán a lo largo del año, de manera que las organizaciones interesadas en su participación en los procesos de concurrencia competitiva conozcan de antemano las cargas administrativas a asumir y mejoren los procesos de identificación y formulación que pongan en marcha.



Entre las principales novedades para 2024, y a la vista del incremento de las necesidades humanitarias en la franja de Gaza y Cisjordania, destaca la reserva del 15% del crédito disponible en la convocatoria de acciones humanitarias para Palestina. Además, tras el éxito de la primera convocatoria de 2023 de la modalidad de Actividades de conocimiento de la convocatoria de acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación y el conocimiento, en 2024 se ha optado por una definición más precisa de las actividades a partir de las necesidades de refuerzo del conocimiento de la AECID y el conjunto de la Cooperación Española, a la luz del Plan Director y de las prioridades estratégicas de la AECID.

En atención a lo expuesto, esta Dirección ha resuelto lo siguiente:

1. Objeto.

La presente resolución tiene por objeto hacer pública la previsión y el calendario estimativo de convocatorias de concurrencia competitiva a cargo de la AECID de las reguladas en el título II del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, instrumento de financiación, sus prioridades, requisitos de los beneficiarios junto a sus principales características, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 5, de la Orden AUC/286/2022, de 6 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en la ámbito de la cooperación al desarrollo.

Esta resolución contiene una planificación de la que no se derivan compromisos jurídicos concretos y exigibles y su contenido es meramente informativo, de carácter estimativo y no crea derechos ni obligaciones. Su efectividad queda condicionada a la aprobación y publicación de las correspondientes convocatorias que habrán de ser informadas y autorizadas previamente por los órganos competentes, atendiendo, entre otros condicionantes, a las disponibilidades presupuestarias.

2. Ámbito de la planificación.

Esta resolución será de aplicación a los procedimientos de concesión de subvenciones sometidos a los principios de publicidad y concurrencia competitiva que ponga en marcha la AECID durante 2024, regulados en el Título II del RD 794/2010, de 16 de junio y en la Orden AUC/286/2022, de 6 de abril.

3. Previsión de convocatorias para el año 2024.

Sin perjuicio de la posibilidad de incorporar nuevos instrumentos en concurrencia competitiva a los que se alude en la exposición de motivos, en 2024 la AECID tiene previsto realizar las siguientes convocatorias de subvenciones:

- I. Proyectos.
- II. Acciones humanitarias.
- III. Acciones de innovación.



I. La convocatoria de subvenciones de **proyectos de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2024** tendrá las siguientes características

- a) El **objeto** de la convocatoria es la financiación de proyectos en materia de cooperación internacional para el desarrollo que realicen las ONGD en colaboración con las políticas públicas de cooperación española en los siguientes ámbitos:
- Proyectos de desarrollo.
 - Proyectos de Educación para el desarrollo y la ciudadanía global.
 - Proyectos dirigidos a atender las necesidades de la Población Saharaui, refugiada en Tinduf (Argelia) y se enmarquen en la Estrategia humanitaria vigente de la AECID para este contexto.
- b) **Plazo de presentación de solicitudes:** 20 días hábiles.
- c) **Entidades beneficiarias:**
- Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) inscritas en el Registro público como entidad jurídica (mínimo cinco años antes de la publicación de esta convocatoria en BOE) y en el registro de ONGD adscrito a la AECID (RD 193/2015, de 23 de marzo).
 - Las agrupaciones de ONGD sin personalidad jurídica, inscritas en registro de ONGD de la AECID, que estarán sometidas a las obligaciones que para las mismas establece el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Las propuestas formuladas por alianzas de ONGD se tendrán especialmente en consideración.
- d) **Duración** máxima de las intervenciones subvencionadas: 24 meses ampliables de acuerdo con la normativa vigente.
- e) **Presupuesto:** 1.000.000 €, ampliable hasta 55.000.000 €.
- f) **Importe de las propuestas:**
- Proyectos de desarrollo y Población Saharaui: cuantía máxima a solicitar 1.000.0000 €, y cuantía mínima a solicitar: 200.000 €,
 - Proyectos de Educación para el desarrollo y la ciudadanía global: cuantía máxima a solicitar 600.0000 €, y cuantía mínima a solicitar: 100.000 €.
- Las ONGD que no hubieran obtenido anteriormente financiación por parte de la AECID como entidad beneficiaria directa en las convocatorias de proyectos y convenios para ONGD, no podrán recibir subvención en esta convocatoria por un importe superior a 85.284 €.
- g) **Prioridades:** Se financiarán las propuestas de proyectos de cooperación para el desarrollo alineadas con las prioridades definidas en el V Plan Director y en los documentos estratégicos de la Cooperación Española, con especial atención a los contenidos establecidos en los Marcos de Asociación País (MAP), para aquellos países en los que hayan sido aprobados, y en las Comisiones Mixtas para el resto, así como en los Planes de Actuación Sectorial de la AECID y en programas globales y regionales de la AECID como el Programa Democracia, de acuerdo



con las prioridades geográficas y sectoriales que se detallan en la convocatoria y que se incorporan al Anexo II de esta Resolución.

- h) **Líneas estratégicas.** Además de estar ajustadas a las prioridades geográficas y sectoriales del Anexo I, las propuestas deberán incorporar un enfoque integral y multisectorial, e integrar más de una de las siguientes líneas estratégicas:

- (1) Igualdad de género y, en particular, el empoderamiento político social y económico de las mujeres y el fomento de la lucha contra la violencia contra las mujeres,
- (2) Protección del medio ambiente, sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y fomento de la transición ecológica justa,
- (3) Acceso a la salud, incluido el ámbito de la respuesta a la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias para los sistemas sanitarios,
- (4) Lucha contra el hambre, mediante una seguridad alimentaria nutricional y la promoción de sistemas agroalimentarios sostenibles,
- (5) Recuperación económica justa e incluyente que luche contra las desigualdades y promueva la generación de oportunidades, medios de vida y de empleos dignos con especial hincapié en el medio rural, e impulse una transición digital incluyente; y
- (6) Enfoque basado en los derechos humanos, en particular entre poblaciones en situación de vulnerabilidad o excluidas (infancia, adolescencia, personas con discapacidad, migrantes y personas que sufran discriminación o violencia por razones étnicas, culturales, de orientación o identidad sexual y de género o de otra índole, incluidas personas LGTBI), promoción de la paz, la diversidad cultural, la democracia y el Estado de Derecho.

Finalmente, en aquellos países, regiones o contextos donde sea pertinente, las propuestas deberán ser realizadas aplicando el enfoque de nexo entre la acción humanitaria, la cooperación para el desarrollo y la construcción de la paz.

- i) **Principios de gestión:** en línea con el V Plan Director las propuestas deberán tener en cuenta: el alineamiento, la eficacia, la eficiencia, la coherencia y la coordinación de actores. Con carácter general, se valorarán positivamente aquellas propuestas de naturaleza innovadora y aquellas que apuesten por alianzas multiactor y multinivel.
- j) **Exclusiones:** Quedan excluidas de la convocatoria:
- Las propuestas presentadas para su ejecución en países distintos de los contemplados en el Anexo III de la presente resolución - o en las zonas o áreas geográficas no contempladas en determinados países -, con excepción de las que vayan a ejecutarse en España, en la línea específica de Educación para el desarrollo.
 - Las propuestas presentadas en sectores no priorizados dentro de un determinado país.
 - Los proyectos presentados para más de un país.



- En el caso de proyectos presentados en el ámbito de la EpDCG, quedarán excluidos aquellos presentados por entidades que no adjunten una Estrategia de educación para el desarrollo y la ciudadanía global. En el caso de agrupación de entidades, a la solicitud se adjuntará la Estrategia de Educación para el desarrollo y la ciudadanía global de cada una de las entidades que formen la agrupación. Esta estrategia ha de estar disponible en la página web de la entidad solicitante o agrupada. Solo serán admitidas las propuestas que contemplen un ámbito de aplicación en al menos tres comunidades o ciudades autónomas. Se considerarán preferentes las referidas a las zonas y ámbitos rurales.

k) Otros elementos relevantes:

- Las ONGD calificadas que concurren a la presente convocatoria podrán presentar, directamente o bajo la fórmula de agrupación, un máximo de dos solicitudes, mientras que el resto de ONGD podrán presentar un máximo de tres, ya sea como entidades solicitantes o como líder de agrupación.
En el caso de que una de las solicitudes presentadas se refiera a proyectos EpD-CG, el número máximo de solicitudes se incrementa hasta tres para las ONGD calificadas y cuatro para las demás ONGD.
- Se reserva un 6% del presupuesto total para para la financiación de proyectos de EPD-CG.
- Se reserva un 4% del presupuesto total para la financiación de intervenciones que aborden las necesidades específicas de la Población Saharai, refugiada en Tinduf (Argelia) y se enmarquen en la Estrategia humanitaria vigente de la AECID para este contexto.

l) Calendario:

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO 2024	
Cronograma	Previsión
Publicación extracto en BOE.	2ª semana marzo
Plazo de presentación de solicitudes.	3ª semana abril
Resolución admitidos/excluidos provisionales	3ª semana mayo
Fecha de publicación propuesta de resolución provisional.	2ª semana octubre
Plazo aceptación/reformulación	4ª semana octubre
Notificación y publicación de la Resolución definitiva.	2ª semana noviembre
Pago de la subvención	Noviembre



II. La convocatoria de subvenciones de **acciones humanitarias** tendrá las siguientes características:

- a) El **objeto** de la convocatoria es la financiación de actuaciones en materia de acción humanitaria que desarrollen las ONG, entendida como establece el artículo 13.1 de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, incluyendo la prevención y preparación ante desastres, la respuesta a emergencias, la atención a crisis complejas, crónicas y recurrentes, la recuperación temprana y la protección de personas en situación de especial vulnerabilidad. Las intervenciones deberán contribuir a proporcionar una respuesta humanitaria de calidad, basada en necesidades humanitarias, en el impulso de la protección de las personas en situación de mayor vulnerabilidad y de la aplicación del derecho internacional humanitario, con un enfoque basado en género, derechos y en la promoción de la protección del espacio humanitario y del acceso a la ayuda en contextos en conflicto; asimismo, estarán concebidas desde un enfoque de nexo entre la acción humanitaria, la cooperación para el desarrollo y la construcción de la paz, como modo de mejorar la coherencia de las actuaciones y de establecimiento de sinergias entre los diversos instrumentos y modalidades de ayuda.
- b) **Plazo de presentación de solicitudes:** 20 días hábiles.
- c) **Entidades beneficiarias**
 - I) Entidades que cumplan simultáneamente los siguientes dos requisitos:
 1. Que hayan obtenido de la AECID la acreditación como ONGD calificada, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución de 17 de septiembre de 2013, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se establece el procedimiento para la obtención, revisión y revocación de la calificación de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, dentro de cuya misión estatutaria se encuentre la acción humanitaria; y
 2. Que hayan obtenido una acreditación especial para intervenciones de carácter humanitario, de acuerdo al procedimiento establecido por la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas, de la Comisión Europea (DG ECHO) de la Comisión Europea, mediante la firma de un Acuerdo Marco de Asociación con la DG ECHO de la Comisión Europea (*Framework Partnership Agreement*, FPA por sus siglas en inglés).
 - II) Agrupaciones sin personalidad jurídica compuestas por entidades que cumplan los requisitos anteriores, o agrupaciones de estas y entidades extranjeras (organizaciones locales) legalmente constituidas en el país o los países de ejecución de la intervención propuesta.
- d) **Duración máxima** de las intervenciones subvencionadas: 24 meses, ampliables de acuerdo con la normativa vigente hasta la mitad del plazo inicial.
- e) **Presupuesto:** 1.000.000 € ampliable hasta 20.000.000 €.
- f) **Importe de las propuestas:** mínimo 400.000 €; máximo 1.000.000 €.
- g) **Prioridades:**



- Serán financiables exclusivamente los proyectos que desarrollen la Estrategia de acción humanitaria de la Cooperación Española, prioritariamente en los sectores de protección, agua, saneamiento e higiene, salud, seguridad alimentaria y nutrición y educación en emergencias.
- Serán financiables las intervenciones que aborden las necesidades humanitarias específicas de las mujeres y las niñas y estén orientadas a avanzar en su empoderamiento y en la igualdad de género, incluyendo intervenciones dirigidas específicamente a la prevención, mitigación y respuesta de la violencia sexual y de la violencia de género y de protección de los derechos de las niñas, los niños y las mujeres, con la finalidad de reducir el riesgo y garantizar una atención humanitaria integral. Para estas intervenciones se reservará al menos el 25% del total del crédito disponible de la convocatoria, siempre y cuando los proyectos presentados, a criterio de la Comisión de valoración, reúnan las condiciones mínimas para ser propuestos para aprobación; en caso contrario, la cuantía reservada, total o parcialmente, se destinará al presupuesto general de la convocatoria y las solicitudes serán incluidas en la convocatoria general.
- Igualmente, el órgano instructor podrá reasignar la línea específica de género en acción humanitaria una solicitud presentada a la línea general si considera que reúne los requisitos y lo pondrá en conocimiento de la entidad solicitante durante el procedimiento para que se pronuncie sobre dicha reasignación.
- Se reservará al menos el 15% del total del crédito disponible de la convocatoria para acciones en Palestina, siempre y cuando las solicitudes presentadas, a criterio de la Comisión de valoración, reúnan las condiciones mínimas para ser propuestos para aprobación; en caso contrario, la cuantía reservada, total o parcialmente, se destinará al presupuesto general de la convocatoria y las solicitudes serán incluidas en la convocatoria general.
- Todas las intervenciones deberán priorizar a las personas en situación de mayor vulnerabilidad: menores de edad, especialmente no acompañados/as, mujeres en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia sexual, víctimas de violencia de género, víctimas de trata de seres humanos, personas refugiadas, desplazados/as internos/as y demás personas bajo el mandato del ACNUR, personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- Todas las intervenciones deberán priorizar la protección del medioambiente y lucha contra el cambio climático, incluyendo la aplicación transversal del enfoque de sostenibilidad medioambiental, así como acciones específicas de protección, conservación, restauración y uso del medioambiente: deberán incluir un análisis medioambiental del contexto y su diseño estará orientado a la prevención o mitigación de los potenciales impactos de la intervención en el medio ambiente y el cambio climático, contemplando una gestión ambientalmente responsable de los recursos, reflejando detalladamente, todo ello, en el marco lógico de la intervención propuesta, en su presupuesto y en los recursos humanos para llevar a cabo la intervención.



Solamente podrán presentarse solicitudes de acciones enmarcadas en (1) países incluidos en los contextos prioritarios de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID, (2) países que, según la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios (OCHA), cuentan con Planes específicos o regionales de Necesidades y/o Respuesta Humanitaria y/o (3) países que cuentan con Llamamientos del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

h) Otras cuestiones relevantes:

- Las acciones podrán desarrollarse en un país o en varios, si se trata de países fronterizos que sufren una crisis humanitaria.
- Número máximo de solicitudes por entidad: dos.
- Se prevé la ejecución mediante subcontratación con terceros hasta un máximo del 30 por 100 de la cuantía de la subvención.
- En el caso de propuestas cuya modalidad de ejecución sea a través de socio local o mixta:
 - o se valorará la inclusión de actividades de fortalecimiento del socio local y la presentación de plan de fortalecimiento.
 - o deberá consignarse siempre un porcentaje no inferior al 25% del total de los costes indirectos para la organización no gubernamental local que actúe como contraparte en la ejecución y se valorarán las asignaciones superiores a este porcentaje.
- En el caso de propuestas cuya modalidad de ejecución sea directamente por la entidad solicitante, se valorará positivamente la inclusión de actividades de fortalecimiento de entidades locales que tengan relación directa con la intervención o la población destinataria, especialmente de organizaciones de mujeres o de organizaciones feministas, destinando un presupuesto específico para ello.

i) Calendario

CONVOCATORIA DE ACCIONES HUMANITARIAS 2024	
Cronograma	Previsión
Publicación extracto en BOE.	2ª quincena de marzo
Plazo de presentación de solicitudes.	2ª quincena de abril
Resolución admitidas/excluidas provisionalmente.	1ª semana de mayo
Resolución admitidas/excluidas definitivamente.	3ª semana de junio
Fecha de publicación propuesta de resolución	2ª semana de julio
Plazo aceptación/reformulación	4ª semana de julio
Notificación y publicación de la Resolución definitiva.	1ª semana de agosto
Pago de la subvención.	3ª-4ª -semana de agosto



III. La convocatoria de subvenciones **para la realización de acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación y el conocimiento del año 2024** tendrá las siguientes características:

a) **Finalidad:** Esta convocatoria promueve un modelo de desarrollo sostenible, incluyente, basado en los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad cultural, la lucha contra las desigualdades, respetuoso con el medio ambiente, y que se nutre del conocimiento para promover el incremento de la productividad, la cohesión social y la sostenibilidad medioambiental.

b) **El objeto de la convocatoria.**

La presente convocatoria tiene como objeto la cofinanciación de:

1. **Acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación**, que aborden desafíos sociales, económicos, medioambientales y de desarrollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las acciones deberán impulsar soluciones innovadoras, ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto, con el fin de aplicarlas y demostrar la posibilidad de replicarlas a mayor escala para lograr un desarrollo sostenible e incluyente. Asimismo, se podrá cofinanciar la escalabilidad y replicabilidad de aquellas soluciones innovadoras ya aplicadas con éxito en los países socios de la Cooperación Española.

2. **Actividades de conocimiento**, que comprenderán investigaciones y estudios aplicados acompañados de formaciones y/o seminarios, que cuenten con un componente innovador, y referidos a las áreas temáticas incluidas en esta convocatoria. Estas actividades de conocimiento no son proyectos de cooperación al uso sino que estarán orientadas a reforzar las capacidades de la AECID y/o de los actores de la Cooperación Española. La AECID designará una unidad responsable de la coordinación con la entidad beneficiaria para asegurar la apropiación y diseminación del conocimiento generado a través de cada proyecto.

c) **Entidades beneficiarias:**

- Sector privado empresarial.
- ONGD inscritas en el Registro de ONGD adscrito a la AECID.
- Entidades del ámbito académico y de la investigación.

En el caso de las acciones para la innovación, las entidades beneficiarias tendrán que presentarse en agrupación. Las agrupaciones estarán conformadas, al menos, por dos entidades de tipología distinta.

Las actividades de conocimiento pueden presentarse tanto por una sola de las entidades descritas como en agrupación.

d) **Duración máxima de las intervenciones subvencionadas:** 24 meses para las acciones y actividades de conocimiento.

e) **Presupuesto:** un mínimo de 1.000.000€ que podrán ser ampliables hasta un máximo de 11.500.000€.

Un 10% del presupuesto total se reserva para las actividades de conocimiento, siempre y cuando se cuente con propuestas de suficiente calidad y ajustadas a las prioridades temáticas.



El importe de la subvención concedida no podrá ser superior al 80 por 100 del coste total del proyecto, siendo necesaria la aportación de otros fondos por un mínimo del 20 por 100 sobre el importe total.

f) **Importe de las propuestas:**

Acciones: mínimo 400.000€; máximo 900.000€.

Actividades de conocimiento: mínimo 100.000€, máximo 500.000€.

g) **Prioridades Geográficas:**

• Acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación: se pueden presentar propuestas para uno o varios países de los indicados en el siguiente párrafo, alcanzando la actuación a las áreas o sectores priorizados en la convocatoria.

Las acciones pueden ejecutarse en uno de los países de asociación menos avanzados (Etiopía, Mauritania, Mozambique, Níger, Mali, Nigeria, Senegal y Haití), de asociación de renta media (Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Honduras, Marruecos, Nicaragua, Palestina, Paraguay, Perú y República Dominicana) y de cooperación avanzada (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá, Uruguay, Cabo Verde, Egipto, Guinea Ecuatorial, Túnez, y Jordania), así como Libano, campamentos de población saharai refugiada en Tinduf (Argelia), Siria, Afganistán y Ucrania.

• Las actividades de conocimiento se ejecutarán íntegramente en España y podrán, en su caso, contribuir a mejorar el trabajo en cooperación en el conjunto de países y territorios donde opera la Cooperación Española.

h) **Prioridades temáticas:**

1. Acciones: La convocatoria cofinanciará propuestas que se enmarquen en las siguientes líneas de acción:

- **Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria, Nutrición y Agricultura:** Prácticas innovadoras para el escalamiento de la Agroecología con incremento de la productividad agraria de los pequeños productores para el abastecimiento de mercados locales. Técnicas innovadoras en la gestión de reservas alimentarias y la lucha contra el hambre. Innovación social en los procesos de desarrollo rural territorial. Enfoques innovadores en la Seguridad alimentaria nutricional. Economía circular en pesca y acuicultura.
- **Medioambiente y Cambio Climático:** Soluciones basadas en la naturaleza e iniciativas de economía circular con impacto positivo en la adaptación o en la mitigación del cambio climático y con beneficios sociales y económicos, con especial atención a la conservación y restauración del suelo y del agua y a la reducción del riesgo de desastre. Aplicaciones satelitales para la conservación de la naturaleza y la reducción de riesgos de desastre. Propuestas en materia de eficiencia energética y ahorro de agua.
- **Salud:** Cooperación en el ámbito I+D e innovación en salud global que contribuya al fortalecimiento de los sistemas de salud, de prevención, preparación y respuesta ante crisis sanitarias con enfoque One Health; así como aquellas tecnologías e instrumentos que permitan avanzar hacia la equidad en el acceso a avances científicos y tecnológicos



(incluyendo los propios de la salud digital) para la prevención, diagnóstico y/ o tratamiento de enfermedades prevalentes.

- **Igualdad de Género:** Lucha contra la violencia de género, incluida la lucha contra la trata. Prácticas innovadoras para el fortalecimiento de los derechos económicos y laborales de las mujeres, y la transversalización del enfoque de género en proyectos sectoriales.
 - **Crecimiento Económico:** Modelos de desarrollo económico innovador y oportunidades de creación de empleo decente y oportunidades económicas para poblaciones vulnerables.
 - **Educación:** Fortalecimiento de los sistemas educativos mediante metodologías y prácticas innovadoras, incidiendo en la sostenibilidad de las tecnologías educativas y con especial atención a la educación inclusiva para colectivos vulnerables (niñas y mujeres; personas con discapacidad; pueblos indígenas y grupos minoritarios; niñas, niños y jóvenes desplazados o en riesgo de exclusión).
 - **Gobernanza democrática:** Estrategias e iniciativas de buen gobierno y gobernanza digital, promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos. Intervenciones que refuercen la participación ciudadana digital en procesos democráticos a través de las TIC, que contribuyan a crear espacios de diálogo político y social, el ejercicio de derechos de participación política y mejora de los procesos electorales (e-democracy). Promoción de entornos digitales para un pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la transparencia y rendición de cuentas (e-Government), abordando las causas de las desigualdades, en especial por motivos de discapacidad y de diversidad cultural.
 - **Digitalización y desarrollo sostenible:** Gestión sostenible, uso del big data y de sistemas prospectivos así como de los sistemas de información geográfica en el ámbito político, económico, medioambiental, de luchas contra las desigualdades y la salud, así como uso de sistemas y tecnologías de la información en la acción humanitaria.
2. Actividades de conocimiento: Se seleccionarán proyectos que ayuden a generar capacidades y conocimiento en el seno de la AECID y la Cooperación Española sobre diversas materias. Se incluirán aquí estudios pero sobre todo actividades de capacitación, desarrollo de herramientas y metodologías innovadoras. Las entidades beneficiarias trabajarán en colaboración con las unidades de la AECID competentes por la materia. Se financiará como máximo una propuesta de cada uno de los siguientes ámbitos:
- **Nexo Humanitaria/desarrollo:** Propuestas que contribuyan a reforzar la implementación del Nexo HDP en el sistema de la Cooperación Española, permitiendo realizar un análisis de la actual situación operativa y servir de fundamento para el desarrollo de metodologías, incentivos institucionales, e instrumentos específicos que permitan impulsar la puesta en práctica del Nexo HDP. Las propuestas deben basarse en una interlocución con distintas unidades en sede y terreno, así como con otros actores de la Cooperación Española con los



cuales la AECID colabora, y deben incluir productos concretos que ayuden a operacionalizar la implementación del triple Nexo en la Cooperación Española.

2. **Empresa y Derechos Humanos:** herramientas de aplicación operativa de los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Énfasis en debida diligencia de la empresa como actor esencial en la observación de los derechos humanos; facilitación de mecanismos de remedio.
 3. **Digitalización incluyente y derechos digitales:** Aplicación a los países prioritarios de la Cooperación Española de los derechos y libertades digitales, incluido el acceso universal a la red y la formación digital y reconocimiento del derecho a la privacidad y a la desconexión digital, Impulso al diseño de proyectos innovadores tecnológicos o sociales para la mejora de la Inclusión digital con el fin de paliar la brecha digital y de un marco de ética digital responsable, especialmente en el caso de la Inteligencia Artificial.
 4. **Enfoque de desigualdades:** Estudios que faciliten un mejor conocimiento de las situaciones de desigualdad de los países socios de nuestra cooperación, y elaboración de indicadores y metodologías para incorporar un enfoque de desigualdades en los trabajos de la AECID y la cooperación española.
 5. **Eliminación de barreras regulatorias y obstáculos a la inversión privada:** Identificación de obstáculos a la inversión y buenas prácticas de apoyo a los cambios regulatorios favorecedores del funcionamiento del sector privado, en áreas como fiscalidad, mejoras del funcionamiento de los mercados, seguridad jurídica y transparencia, y la mejora en la interoperabilidad de sistemas que favorezca la integración regional.
 6. **Empleo productivo de remesas, migración circular e incentivos al emprendimiento local:** Se propone incluir soluciones y buenas prácticas que se centren en la diáspora como elemento de desarrollo en sus países de origen, favoreciendo esquemas de transferencia de tecnología e inversiones de los migrantes en negocios productivos en sus países de origen.
 7. **Agua en África y Oriente Medio:** Mejorar el conocimiento sobre la disponibilidad y uso del agua, su gestión, los potenciales instrumentos de trabajo en África y Oriente Medio, y avanzar en la propuesta de programas e iniciativas desde la Cooperación Española que incrementen el impacto de nuestra acción en el sector en estas áreas geográficas.
- i) **Otras cuestiones relevantes:**
1. Las acciones de innovación propuestas deberán impulsar soluciones innovadoras ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto, con el fin de aplicarlas y demostrar la posibilidad de replicarlas a mayor escala. Para las actividades de conocimiento, se valorará la naturaleza innovadora de cada propuesta y su aplicabilidad.
 2. El número de propuestas que cada entidad puede presentar a la convocatoria, como líder o como integrante de una agrupación, bajo las fórmulas de agrupación, contratación o subcontratación, no podrá ser superior a dos para acciones y una para actividades de conocimiento.



3. Todos los representantes legales de las entidades que conforman la agrupación deberán estar acreditados ante la AECID. Este trámite se refiere, según el tipo de entidad a:
- En el caso del sector privado empresarial y del sector académico y de la investigación a tener aprobada el “alta de representante legal” antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- En el caso de entidades del sector social deberán estar inscritas en el Registro de ONGD adscrito a la AECID en la fecha de publicación de esta convocatoria.

j) Calendario:

CONVOCATORIA DE ALIANZAS PARA LA INNOVACIÓN 2024	
Cronograma	Previsión
Publicación extracto en BOE.	1º quincena de abril
Plazo de presentación de solicitudes.	1º quincena de mayo
Resolución admitidos/excluidos provisionales.	4º semana de mayo
Resolución admitidos/excluidos definitivos.	3º semana de junio
Fecha de publicación propuesta de resolución definitiva.	2º semana de septiembre
Plazo aceptación/reformulación	4º semana de septiembre
Notificación y publicación de la Resolución definitiva.	1º semana de octubre
Pago de la subvención.	3º semana de octubre

En Madrid, a fecha de la firma,

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO

P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009, B.O.E. de 30 de julio)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO,

Antón Leis García





**ANEXO I:
CALENDARIO CONVOCATORIAS 2024**

CALENDARIO CONVOCATORIAS													
2024													
Convocatoria	INICIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PROYECTOS ONGD													
Publicación extracto en BOE.	3ª semana marzo												
Plazo de presentación de solicitudes.	3ª semana abril												
Resolución admitidos/excluidos provisionales	3ª semana mayo												
Fecha de publicación propuesta de resolución definitiva.	1ª semana octubre												
Plazo aceptación/reformulación	4ª semana octubre												
Notificación y publicación de la Resolución definitiva.	2ª semana noviembre												
Pago de la subvención	Noviembre												
ACCIONES HUMANITARIA													
Publicación extracto en BOE.	2ª quincena de marzo												
Plazo de presentación de solicitudes.	2ª quincena de abril												
Resolución admitidos/excluidos provisionales	1ª semana de mayo												
Resolución admitidas/excluidas definitivamente.	3ª semana de junio												
Fecha de publicación propuesta de resolución provisional	2ª semana de julio												
Plazo aceptación/reformulación	4ª semana de julio												
Notificación y publicación de la Resolución definitiva.	1ª semana de agosto												
Pago de la subvención	3ª.-ª semana de agosto												
ACCIONES INNOVACIÓN													
Publicación extracto en BOE.	1ª quincena de abril												
Plazo de presentación de solicitudes.	1ª quincena de mayo												
Resolución admitidos/excluidos provisionales	4ª semana de mayo												
Resolución admitidos/excluidos definitivos.	3ª semana de junio												
Fecha de publicación propuesta de resolución provisional	4ª semana de septiembre												
Plazo aceptación/reformulación	4ª semana de septiembre												
Notificación y publicación de la Resolución definitiva.	1ª semana de octubre												
Pago de la subvención	3ª semana de octubre												

Código seguro de Verificación : GEN-5175-979c-3a09-cc9f-054a-5cfe-deef-505b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>...

CSV : GEN-5175-979c-3a09-cc9f-054a-5cfe-deef-505b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTON LEIS GARCIA | FECHA : 21/02/2024 13:07 | Sin acción específica



ANEXO II
PRIORIDADES GEOGRÁFICAS Y SECTORIALES

Proyectos ONGD 2024

A. PROYECTOS DE DESARROLLO EN UN SOLO PAÍS

PAÍSES ANDINOS Y CONO SUR

BOLIVIA				
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional	ODS 2. HAMBRE CERO	Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala.	L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.	31120 Desarrollo agrario 31161 Producción alimentos agrícolas 31194 Cooperativas agrícolas 31163 Ganadería 31166 Extensión agraria
	ODS 3. SALUD y BIENESTAR	Meta 3.8. Contribuir a la cobertura sanitaria universal.	L.A 3.8. A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud.	12110 Política sanitaria y gestión administrativa 12181 Enseñanza / formaciones médicas 12182 Investigación médica 12191 Servicios médicos 12220 Atención sanitaria básica 12230 Infraestructura sanitaria básica 12240 Nutrición básica 12250 Control enfermedades infecciosas 12261 Educación sanitaria 12262 Control de la malaria 12263 Control de la tuberculosis 12264 Control del COVID-19 13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA 12281 Formación personal sanitario



				12310 Prevención y control de las enfermedades no transmisibles en general 12320 Control del consumo de tabaco 12330 Control del uso nocivo del alcohol y las drogas 12340 Promoción de la salud mental y el bienestar 12350 Otras formas de prevención y tratamiento de las enfermedades no transmisibles
	ODS4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo.	L.A.4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	11110 Política educativa y gestión administrativa 11230 Capacitación básica de adultos 11231 Capacitación básica de jóvenes 11232 Educación primaria para adultos 11330 Formación profesional 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura.
	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas	L.A.5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de genero están amparadas por marcos integrales que protejan eficazmente sus derechos.	15180 Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas 15160 Derechos Humanos
	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A.5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres.



	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.3 Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia.	L.A 16.3. A y B Trabajar para garantizar que la ciudadanía conozca sus derechos legales y cómo ejercerlos, incluyendo apoyo a observatorios e iniciativas de la sociedad civil para supervisar los avances en materia de derechos humanos, así como programas de protección de personas defensoras	15130 Desarrollo legal y judicial 15160 Derechos Humanos
	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles	En el marco del Programa Democracia, se priorizará el trabajo para fomentar la promoción o generación de espacios de diálogo entre diferentes actores para la toma de decisiones incluyentes.	15150 La participación democrática y la sociedad civil 15160 Derechos humanos 15110 Política de administración y gestión del sector público 15130 Desarrollo legal y judicial manos



COLOMBIA				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, La Guajira y Norte de Santander	ODS 1: FIN DE LA POBREZA	Meta 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	L.A. 1.3.A Reforzar las redes de contingencia para reducir la inseguridad frente a las crisis y evitar los riesgos de recaída en la pobreza.	Si hay Inseguridad alimentaria: 52010 Ayuda alimentaria 43071 Programas de seguridad alimentaria en los hogares 43072 Seguridad Alimentaria y Calidad 11250 Alimentación escolar 12240 Nutrición básica
	ODS 2: HAMBRE CERO.	Meta 2.3 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala.	L.A. 2.3.B Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.	31120 Desarrollo agrario 31161 Producción alimentos agrícolas 31194 Cooperativas agrícolas 31163 Ganadería 31166 Extensión agraria
	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas.	L.A. 5.2.A Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	15180 Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas 15160 Derechos humanos
	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	L.A. 5.5.C Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres. 11230 Capacitación básica de adultos 11231 Capacitación básica de jóvenes



				Enseñanza académica y no académica para capacitación básica de jóvenes. 11232 Educación primaria para adultos 11330 Formación profesional 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura.
	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia.	L.A. 16.1.A Acompañar los procesos de establecimiento y consolidación de la paz.	15220 Construcción de Paz y Prevención y solución de conflictos 15160 Derechos Humanos Podrían planificarse programas educativos para llevar a cabo este objetivo por lo que sería elegible los CRS relacionados con educación (111...) 11110 Política educativa y gestión administrativa 11120 Servicios e instalaciones educativos y formación 11130 Formación de profesores 11182 Investigación educativa 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura.
	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.3 Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia.	L.A 16.3. A y B Trabajar para garantizar que la ciudadanía conozca sus derechos legales y cómo ejercerlos incluyendo apoyo a observatorios e iniciativas de la sociedad civil para supervisar los avances en materia de derechos humanos, así como programas de protección de personas defensoras	15130 Desarrollo legal y judicial 15160 Derechos Humanos



	<p>ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>Meta 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles</p>	<p>En el marco del Programa Democracia, se priorizará el trabajo para fomentar la promoción o generación de espacios de diálogo entre diferentes actores para la toma de decisiones incluyentes</p>	<p>15150 La participación democrática y la sociedad civil 15160 Derechos humanos 15110 Política de administración y gestión del sector público 15130 Desarrollo legal y judicial manos</p>
--	--	--	---	--



ECUADOR				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional	ODS2 HAMBRE CERO.	Meta 2.3 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos.	L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias	31120 Desarrollo agrario 31194 Cooperativas agrícolas 31161 Producción alimentos agrícolas 31163 Ganadería 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura.
	ODS2 HAMBRE CERO.	Meta 2.3 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos.	L.A.5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.)	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura.
	ODS4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	META 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad.	11110 Política educativa y gestión administrativa 11230 Capacitación básica de adultos 11231 Capacitación básica de jóvenes 11232 Educación primaria para adultos 11330 Formación profesional 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura.
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	META.5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos	15180 Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas 15160 Derechos Humanos
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	L.A.5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres



	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.3 Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia.	L.A 16.3. A y B Trabajar para garantizar que la ciudadanía conozca sus derechos legales y cómo ejercerlos, incluyendo apoyo a observatorios e iniciativas de la sociedad civil para supervisar los avances en materia de derechos humanos, así como programas de protección de personas defensoras	15130 Desarrollo legal y judicial 15160 Derechos Humanos
	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles	En el marco del Programa Democracia, se priorizará el trabajo para fomentar la promoción o generación de espacios de diálogo entre diferentes actores para la toma de decisiones incluyentes.	15150 La participación democrática y la sociedad civil 15160 Derechos humanos 15110 Política de administración y gestión del sector público 15130 Desarrollo legal y judicial manos



PARAGUAY				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional y Región del Chaco: con enfoque a la población indígena	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.3 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos.	L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias	31120 Desarrollo agrario 31194 Cooperativas agrícolas 31161 Producción alimentos agrícolas 31163 Ganadería 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura.
	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR	Meta 3.8 Contribuir a la cobertura sanitaria universal	L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud.	12110 Política sanitaria y gestión administrativa 12181 Enseñanza / formaciones médicas 12182 Investigación médica 12191 Servicios médicos 12220 Atención sanitaria básica 12230 Infraestructura sanitaria básica 12240 Nutrición básica 12250 Control enfermedades infecciosas 12261 Educación sanitaria 12262 Control de la malaria 12263 Control de la tuberculosis 12264 Control del COVID-19 13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA 12281 Formación personal sanitario 12310 Prevención y control de las enfermedades no transmisibles en general 12320 Control del consumo de tabaco 12330 Control del uso nocivo del alcohol y las drogas



				12340 Promoción de la salud mental y el bienestar 12350 Otras formas de prevención y tratamiento de las enfermedades no transmisibles
	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR	Meta 3.8 Contribuir a la cobertura sanitaria universal	L.A. 3.8.B. Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva	13010 Política sobre población y gestión administrativa 13020 Atención salud reproductiva 13030 Planificación familiar 13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA. 13081 Formación de personal para población y salud reproductiva
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas	L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos	AÑO PASADO 5.5.B 15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres 15160 Derechos Humanos
	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable	L.A. 6.1.A. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable	14030 Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico – sistemas menores. 14031 Abastecimiento básico de agua potable 14032 Saneamiento básico 14081 Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento 14081 Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento 14010 Política de recursos hídricos y gestión administrativa 14015 Protección de recursos hídricos
	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.3 Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia.	L.A. 16.3. A y B Trabajar para garantizar que la ciudadanía conozca sus derechos legales y cómo ejercerlos,	15130 Desarrollo legal y judicial 15160 Derechos Humanos



			incluyendo apoyo a observatorios e iniciativas de la sociedad civil para supervisar los avances en materia de derechos humanos, así como programas de protección de personas defensoras	
	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas	En el marco del Programa Democracia, se priorizará el trabajo para fomentar la promoción o generación de espacios de diálogo entre diferentes actores para la toma de decisiones incluyentes	15150 La participación democrática y la sociedad civil 15160 Derechos humanos 15110 Política de administración y gestión del sector público 15130 Desarrollo legal y judicial manos

Se priorizarán aquellos que se desarrollen en la región del Chaco y con pueblos indígenas



PERÚ				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR	Meta 3.8. Contribuir a la cobertura sanitaria universal	L.A. 3.8.B Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva	13010 Política sobre población y gestión administrativa 13020 Atención salud reproductiva 13030 Planificación familiar 13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA. 13081 Formación de personal para población y salud reproductiva
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas	L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	15180 Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas
	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados	L.A. 9.3.A. Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas.	Si son industrias agrarias: 32161 Agroindustrias 31193 Servicios financieros agrícolas
	ODS 12 PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES	Meta 12.6 Alentar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles e incorporar información sobre sostenibilidad en sus informes.	LA 12.6.A. Fomentar la transformación de los modelos de negocio para la alineación del sector empresarial con prácticas sostenibles	25040 Conducta empresarial responsable
	ODS 16	Meta 16.3 Promover el Estado de Derecho y	L.A 16.3. A y B Trabajar para garantizar que la	15130 Desarrollo legal y judicial



	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	garantizar el acceso a la justicia.	ciudadanía conozca sus derechos legales y cómo ejercerlos, incluyendo apoyo a observatorios e iniciativas de la sociedad civil para supervisar los avances en materia de derechos humanos, así como programas de protección de personas defensoras	15160 Derechos Humanos
	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.	En el marco del Programa Democracia, se priorizará el trabajo para fomentar la promoción o generación de espacios de diálogo entre diferentes actores para la toma de decisiones incluyentes.	15150 La participación democrática y la sociedad civil 15160 Derechos humanos 15110 Política de administración y gestión del sector público 15130 Desarrollo legal y judicial manos



CENTROAMÉRICA, MEXICO Y EL CARIBE

CUBA				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Provincias: La Habana, Pinar del Río y Mayabeque	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso a las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito etc.)	31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura. 15180 Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas
Provincias: La Habana, Pinar del Río, Sancti Spiritus y Mayabeque	ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Meta 7.2. Aumentar la proporción de energías renovables	L.A. 7.2. A Fomentar el uso de fuentes renovables de energía	23210 Generación de energía, fuentes renovables - múltiples tecnologías 23220 centrales hidroeléctricas 23230 energía solar 23240 energía eólica 23250 energía marina 23260 energía geotérmica 23270 centrales energéticas de biomasa
Provincias: Matanzas, Cienfuegos, Mayabeque y Pinar del Río	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados	L.A. 9.3.A Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	32161 Agroindustrias 31193 Servicios financieros agrícolas 31191 Servicios agrícolas 31391 Servicios pesqueros 31291 Servicios forestales
Provincias: La Habana, Matanzas, Pinar del Río, y Mayabeque	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Meta 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas,	L.A. 11.3.A Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado.	43040 Desarrollo rural 43030 Desarrollo y gestión urbanos



		integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.		
Provincias: La Habana, Matanzas, Pinar del Río y Sancti Spiritus	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.	L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural.	41040 Protección del patrimonio



EL SALVADOR				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional	ODS 1 FIN DE LA POBREZA	Meta 1.3 Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social.	L.A.1.3.A. Reforzar redes de contingencia para la reducir la inseguridad frente a las crisis y evitar los riesgos de recaída en la pobreza.	Si hay Inseguridad alimentaria: 52010 Ayuda alimentaria 43071 Programas de seguridad alimentaria en los hogares 43072 Seguridad Alimentaria y Calidad 11250 Alimentación escolar 12240 Nutrición básica
	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Meta 4.7 Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes.cv	L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas.	11110 Política educativa y gestión administrativa 11120 Servicios e instalaciones 11130 Formación de profesores 11182 Investigación educativa
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	L.A.5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de genero están amparadas por marcos integrales que protejan eficazmente sus derechos.	15180 Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas
	ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Meta 6.5. Mejorar gestión integrada de	L.A. 6.5.A. Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos	Si hay regadío: 31140 Recursos hídricos para uso agrícola



		recursos hídricos		
	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.3 Promover la justicia y el Estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia.	L.A 16.3. A y B Trabajar para garantizar que la ciudadanía conozca sus derechos legales y cómo ejercerlos, incluyendo apoyo a observatorios e iniciativas de la sociedad civil para supervisar los avances en materia de derechos humanos, así como programas de protección de personas defensoras	15130 Desarrollo legal y judicial 15160 Derechos Humanos
	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles	En el marco del Programa Democracia, se priorizará el trabajo para fomentar la promoción o generación de espacios de diálogo entre diferentes actores para la toma de decisiones incluyentes.	15150 La participación democrática y la sociedad civil 15160 Derechos humanos 15110 Política de administración y gestión del sector público 15130 Desarrollo legal y judicial manos



GUATEMALA				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Departamentos de Guatemala, Jutiapa, Chiquimula, Zacapa, Sololá, San Marcos, Quetzaltenango, Chimaltenango, Sacatepéquez, Huehuetenango, Retalhuleu, Escuintla, Suchitepéquez y Petén	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición.	L.A. 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos	43071 Programas de seguridad alimentaria en los hogares 43072 Seguridad Alimentaria y Calidad 52010 Ayuda alimentaria 11250 Alimentación escolar 12240 Nutrición básica
	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.3: Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores alimentos a pequeña escala	L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales para que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.	31120 Desarrollo agrario 31161 Producción alimentos agrícolas 31163 Ganadería 31194 Cooperativas agrícolas 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura.
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.	L.A. 3.8.B. Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva	13010 Política sobre población y gestión administrativa 13020 Atención salud reproductiva 13030 Planificación familiar 13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA. 13081 Formación de personal para población y salud reproductiva
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en vida política, económica y público.	L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura



	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad del acceso a la justicia para todos.	L.A 16.3. A y B Trabajar para garantizar que la ciudadanía conozca sus derechos legales y cómo ejercerlos, incluyendo apoyo a observatorios e iniciativas de la sociedad civil para supervisar los avances en materia de derechos humanos, así como programas de protección de personas defensoras	15130 Desarrollo legal y judicial 15160 Derechos Humanos
	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles	En el marco del Programa Democracia, se priorizará el trabajo para fomentar la promoción o generación de espacios de diálogo entre diferentes actores para la toma de decisiones incluyentes	15150 La participación democrática y la sociedad civil 15160 Derechos humanos 15110 Política de administración y gestión del sector público 15130 Desarrollo legal y judicial manos



HAITÍ				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Departamento de Sudeste	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.2: Poner fin a todas las formas de malnutrición.	L.A. 2.2.A Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos	43071 Programas de seguridad alimentaria en los hogares 43072 Seguridad Alimentaria y Calidad 52010 Ayuda alimentaria 11250 Alimentación escolar 12240 Nutrición básica 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura.
	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta: 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala.	L.A. 2.3.A Fomentar que hogares y comunidades producen alimentos para su autoconsumo de manera sostenible	43071 Programas de seguridad alimentaria en los hogares 43072 Seguridad Alimentaria y Calidad 52010 Ayuda alimentaria 31166 Extensión agraria
	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta: 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala.	L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias	31120 Desarrollo agrario 31194 Cooperativas agrícolas 31161 Producción alimentos agrícolas 31163 Ganadería 31166 Extensión agraria
Departamentos de Sudeste y Oeste	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas.	L.A. 5.2.A Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	15180 Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas 15160 Derechos Humanos
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.	L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.)	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura.



	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.3 Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia.	L.A 16.3. A y B Trabajar para garantizar que la ciudadanía conozca sus derechos legales y cómo ejercerlos, incluyendo apoyo a observatorios e iniciativas de la sociedad civil para supervisar los avances en materia de derechos humanos, así como programas de protección de personas defensoras	15130 Desarrollo legal y judicial 15160 Derechos Humanos
	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles	En el marco del Programa Democracia, se priorizará el trabajo para fomentar la promoción o generación de espacios de diálogo entre diferentes actores para la toma de decisiones incluyentes.	15150 La participación democrática y la sociedad civil 15160 Derechos humanos 15110 Política de administración y gestión del sector público 15130 Desarrollo legal y judicial manos



HONDURAS				
PRIORIDAD				
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Meta 4.7 Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes.	L.A. 4.7.B Fomentar las actividades culturales alternativas.	11110 Política educativa y gestión administrativa 11120 Servicios e instalaciones educativos y formación 11130 Formación de profesores 11182 Investigación educativa
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	L.A. 5.5.C Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.)	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura.
	ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Meta 6.5 Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos.	L.A. 6.5.A Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos.	14010 Política de recursos hídricos y gestión administrativa 14015 Protección de recursos hídricos 14040 Desarrollo cuencas fluviales Si hay Regadío, el código a poner sería: 31140 Recursos hídricos para uso agrícola
	ODS 10 REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES	Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenada y bien gestionada.	L.A. 10.7.A Apoyar la elaboración en los países socios de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.	15190 Facilitar la migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable 15160 Derechos Humanos
	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.	L.A. 11.4.A Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural.	41040 Protección del patrimonio



	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.3 Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia.	L.A 16.3. A y B Trabajar para garantizar que la ciudadanía conozca sus derechos legales y cómo ejercerlos, incluyendo apoyo a observatorios e iniciativas de la sociedad civil para supervisar los avances en materia de derechos humanos, así como programas de protección de personas defensoras	15130 Desarrollo legal y judicial 15160 Derechos Humanos
	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles	En el marco del Programa Democracia, se priorizará el trabajo para fomentar la promoción o generación de espacios de diálogo entre diferentes actores para la toma de decisiones incluyentes	15150 La participación democrática y la sociedad civil 15160 Derechos humanos 15110 Política de administración y gestión del sector público 15130 Desarrollo legal y judicial manos



NICARAGUA				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.3 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores.	L.A. 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades producen alimentos para su autoconsumo de manera sostenible	43071 Programas de seguridad alimentaria en los hogares 43072 Seguridad Alimentaria y Calidad 52010 Ayuda alimentaria 31166 Extensión agraria
	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.3 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores.	L.A. 2.3.B. Apoyar a los productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y la productividad de sus explotaciones agrarias.	31120 Desarrollo agrario 31161 Producción alimentos agrícolas 31163 Ganadería 31194 Cooperativas agrícolas 31166 Extensión agraria
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas	L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos	15180 Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas 15160 Derechos Humanos
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura





REPÚBLICA DOMINICANA				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 5.5.A Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad	15180 Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc)	31166 Extensión agraria
	ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Meta 6.2. Ampliar la cobertura a servicios básicos de saneamiento e higiene.	L.A. 6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento	14010 Política de recursos hídricos y gestión administrativa 14015 Protección de recursos hídricos 14020 Abastecimiento de agua y saneamiento - sistemas de envergadura 14021 Abastecimientos de agua- sistemas de envergadura 14022 Saneamiento- sistemas de envergadura 14030 Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico- sistemas menores. 14031 Abastecimiento básico de agua potable 14032 Saneamiento básico 14040 Desarrollo cuencas fluviales 14050 Eliminación y/o tratamiento de residuos sólidos municipales e industriales 14081 Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento Si hay regadío, el código a poner sería: 31140 Recursos hídricos para uso agrícola



	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Meta 8.5. Lograr empleo digno y de calidad	L.A. 8.5.A Apoyar un marco regulatorio y de políticas que garantice unas condiciones laborales formalizadas y estables.	16020 Política de empleo y gestión administrativa
	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Meta 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	L.A. 11.3.A Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado.	43040 Desarrollo rural
	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.3 Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia.	L.A 16.3. A y B Trabajar para garantizar que la ciudadanía conozca sus derechos legales y cómo ejercerlos, incluyendo apoyo a observatorios e iniciativas de la sociedad civil para supervisar los avances en materia de derechos humanos, así como programas de protección de personas defensoras	15130 Desarrollo legal y judicial 15160 Derechos Humanos
	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles	En el marco del Programa Democracia, se priorizará el trabajo para fomentar la promoción o generación de espacios de diálogo entre diferentes actores para la toma de decisiones incluyentes	15150 La participación democrática y la sociedad civil 15160 Derechos humanos 15110 Política de administración y gestión del sector público 15130 Desarrollo legal y judicial manos



ÁFRICA SUBSAHARIANA

CABO VERDE				
PRIORIDAD				
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas.	L.A. 5.2.A Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	15180 Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	L.A.5.5.C Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres 31181 Enseñanza/formación agraria
	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Meta 8.9 Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	L.A. 8.9.A Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales.	33210 Política turística y gestión administrativa 43040 Desarrollo rural 31381 Educación, formación pesquera 31181 Enseñanza/formación agraria
	ODS 14 VIDA SUBMARINA	Meta 14.4 Regular eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva.	L.A. 14.4.A Apoyar programas de gestión sostenible de la pesca.	31320 Desarrollo pesquero 31381 Educación, formación pesquera



ETIOPÍA				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Regiones de Afar, Somali, Oromía y Tigray. Ámbito Nacional en el fortalecimiento de políticas públicas	ODS 1 FIN DE LA POBREZA	Meta 1.3. Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social	L.A. 1.3.A. Reforzar redes de contingencia para la reducir la inseguridad frente a las crisis y evitar los riesgos de recaída en la pobreza	Si hay Inseguridad alimentaria: 52010 Ayuda alimentaria 43071 Programas de seguridad alimentaria en los hogares 43072 Seguridad Alimentaria y Calidad 11250 Alimentación escolar 12240 Nutrición básica
	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.3 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala.	L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.	31120 Desarrollo agrario 31161 Producción alimentos agrícolas 31163 Ganadería 31194 Cooperativas agrícolas 31166 Extensión agraria
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos	15180 Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas 15160 Derechos Humanos
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres
	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y	L.A. 8.9.A. Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales.	33210 Política turística y gestión administrativa 43040 Desarrollo rural 31181 Enseñanza/ formación agraria



		promueva la cultura y los productos locales		
--	--	---	--	--

Código seguro de Verificación : GEN-5175-979c-3a09-cc9f-054a-5cfe-deef-505b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>



GUINEA BISSAU				
	PRIORIDAD			
	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito territorial	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR	Meta 3.8: Contribuir a la cobertura sanitaria universal	LA 3.8 A: Mejorar la calidad de los servicios de salud	12181 Enseñanza / formaciones médicas 12182 Investigación médica 12191 Servicios médicos 12220 Atención sanitaria básica 12230 Infraestructura sanitaria básica 12240 Nutrición básica 12250 Control enfermedades infecciosas 12261 Educación sanitaria 12262 Control de la malaria 12263 Control de la tuberculosis 12264 Control del COVID-19 13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA 12281 Formación personal sanitario 12310 Prevención y control de enfermedades no transmisibles en general 12320 Control del consumo de tabaco 12330 Control del uso nocivo del alcohol y las drogas 12340 Promoción de la salud mental y el bienestar 12350 Otras formas de prevención y tratamiento de las enfermedades no transmisibles
	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Meta 4.4 Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo.	L.A 4.4. A Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	11110 Política educativa y gestión administrativa 11230 Capacitación básica de adultos 11231 Capacitación básica de jóvenes 11232 Educación primaria para adultos 11330 Formación profesional 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura. 31381 Educación, formación pesquera
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A.5.5.C Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres
	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Meta 8.5. Lograr empleo digno y de calidad	L.A. 8.5.A. Apoyar un marco regulatorio y de políticas que garantice unas condiciones laborales formalizadas y estables	16020 Creación de empleo 31381 Educación, formación pesquera 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura.



	ODS 14 VIDA SUBMARINA	Meta 14.4: Regular eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva	L.A. 14.4.A. Apoyar programas de gestión sostenible de la pesca:	31320 Desarrollo pesquero 31381 Educación, formación pesquera
--	-----------------------------	--	---	--



GUINEA ECUATORIAL				
PRIORIDAD				
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.3 Aumento de la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala.	L.A.2.3.B Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.	31120 Desarrollo agrario 31161 Producción alimentos agrícolas 31163 Ganadería 31194 Cooperativas agrícolas 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura.
	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR	Meta 3.8 Contribuir a la cobertura sanitaria universal.	L.A. 3.8.A Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud.	12110 Política sanitaria y gestión administrativa 12181 Enseñanza / formaciones médicas 12182 Investigación médica 12191 Servicios médicos 12220 Atención sanitaria básica 12230 Infraestructura sanitaria básica 12240 Nutrición básica 12250 Control enfermedades infecciosas 12261 Educación sanitaria 12262 Control de la malaria 12263 Control de la tuberculosis 12264 Control del COVID-19 13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA 12281 Formación personal sanitario 12310 Prevención y control de las enfermedades no transmisibles en general 12320 Control del consumo de tabaco 12330 Control del uso nocivo del alcohol y las drogas 12340 Promoción de la salud mental y el bienestar



				12350 Otras formas de prevención y tratamiento de las enfermedades no transmisibles
	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Meta 4.1 Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y las niñas terminen sus ciclos educativos.	L.A. 4.1.A Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos.	11110 Política educativa y gestión administrativa 11120 Servicios e instalaciones educativos y formación 11122 Educación primaria 11130 Formación de profesores 11182 Investigación educativa 11240 Educación primera infancia 11260 Primer ciclo de enseñanza secundaria
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	L.A. 5.2.A Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	15180 Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas 15160 Derechos Humanos
	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.3 Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia.	L.A 16.3.B Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos.	15130 Desarrollo legal y judicial



MALI				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Regiones de Bamako, Kayes, Sikasso y Segou	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.2: Poner fin a todas las formas de malnutrición	LA 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos.	43071 Programas de seguridad alimentaria en los hogares 43072 Seguridad Alimentaria y Calidad 52010 Ayuda alimentaria 11250 Alimentación escolar 12240 Nutrición básica 31166 Extensión agraria
Regiones de Bamako, Kayes, Sikasso y Segou	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.3: Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala	LA 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades produzcan alimentos para su autoconsumo de manera sostenible.	43071 Programas de seguridad alimentaria en los hogares 43072 Seguridad Alimentaria y Calidad 31166 Extensión agraria
Regiones de Bamako, y Kayes	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR	Meta 3.8 Contribuir a la cobertura sanitaria universal.	LA 3.8 A: Mejorar la calidad de los servicios de salud	13010 Política sobre población y gestión administrativa 13020 Atención salud reproductiva 13030 Planificación familiar 13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA. 13081 Formación de personal para población y salud reproductiva
Regiones de Bamako, Kayes, Sikasso y Segou	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	L.A. 4.4.A Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad.	11110 Política educativa y gestión administrativa 11230 Capacitación básica de adultos 11231 Capacitación básica jóvenes 11232 Educación primaria para adultos 11330 Formación profesional (En el caso de mujeres). 15170 (secundario, complementando el de educación) Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres. 11182 Investigación educativa 31181 Enseñanza/formación agraria 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura.



Regiones de Bamako, Kayes, Sikasso y Segou	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5 Velar por la plena participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	LA 5.5.C: Potenciar el acceso de las mujeres a los recursos económicos	31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura. 15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres
--	--------------------------	--	--	--

“Tendrán mayor valoración las propuestas con impacto directo en colectivo meta, aquellas que expongan el mecanismo de seguimiento en el contexto específico de Mali y las que contemplen el triple nexo: acción humanitaria, desarrollo y construcción de paz. El personal expatriado, si se contrata, deberá residir en Mali (Bamako).



MOZAMBIQUE				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición.	L.A. 2.2.A Fomentar intervenciones que permitan personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos.	43072 Seguridad Alimentaria y Calidad 52010 Ayuda alimentaria 52010 Ayuda alimentaria 43071 Programas de seguridad alimentaria en los hogares 11250 Alimentación escolar 12240 Nutrición básica 31166 Extensión agraria
	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.3: Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.	L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias	31120 Desarrollo agrario 31161 Producción alimentos agrícolas 31163 Ganadería 31194 Cooperativas agrícolas 31166 Extensión agraria
	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Meta 4. 4: Aumentar competencias para acceder al empleo.	L.A. 4.4.A Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad.	11110 Política educativa y gestión administrativa 11230 Capacitación básica de adultos 11231 Capacitación básica de jóvenes 11232 Educación primaria para adultos 11330 Formación profesional 31381 Educación, formación pesquera 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.	L.A. 5.5.B Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres



	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.	L.A. 16.6.A Fortalecer los sistemas de gestión del sector público.	15110 Política de administración y gestión del sector público 15112 Descentralización y apoyo a los gobiernos regionales y locales
--	--	---	--	---



NÍGER				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Niamey y zonas frágiles del país	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.3 Aumento de la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala.	L.A. 2.3.B Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.	31120 Desarrollo agrario 31161 Producción agrícola 31163 Ganadería 31161 Producción alimentos agrícolas 31194 Cooperativas agrícolas 31166 Extensión agraria
	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR	Meta 3.8 Contribuir a la cobertura sanitaria universal	LA 3.8 A: Mejorar la calidad de los servicios de salud	13020 Atención salud reproductiva 13030 Planificación familiar 13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA. 13081 Formación de personal para población y salud reproductiva
	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Meta 4.4 Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo.	L.A. 4.4.A Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad.	11110 Política educativa y gestión administrativa 11230 Capacitación básica de adultos 11231 Capacitación básica de jóvenes 11232 Educación primaria para adultos 11330 Formación profesional 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura (En el caso de Mujeres). 15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres.
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	L.A.5.5. B: Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	L.A.5.5. C Potenciar el acceso de las mujeres a los recursos económicos	31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura

LOS ODS SON LOS QUE HAY EN EL MAP. EN EL CONTEXTO ACTUAL, NO SE TOMARÁN EN CONSIDERACION AQUELLAS ACCIONES DIRIGIDAS A APOYAR LAS INSTITUCIONES PUBLICAS NIGERINAS.



SENEGAL				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.3 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de la producción de alimentos.	L.A 2.3 B: Apoyar a los productores rurales para que aumenten de manera sostenible la producción y la productividad de sus explotaciones agrícolas.	31120 Desarrollo agrario 31161 Producción alimentos agrícolas 31163 Ganadería 31194 Cooperativas agrícolas 31166 Extensión agraria
	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR	Meta 3.8 Contribuir a la cobertura sanitaria universal.	L.A 3.8. B: Fortalecer el acceso a la salud sexual y reproductiva.	13010 Política sobre población y gestión administrativa 13020 Atención salud reproductiva 13030 Planificación familiar 13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA. 13081 Formación de personal para población y salud reproductiva
	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	L.A 4.4.A: Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su emplea	11110 Política educativa y gestión administrativa 11230 Capacitación básica de adultos 11231 Capacitación básica de jóvenes 11232 Educación primaria para adultos 11330 Formación profesional 31381 Educación, formación pesquera 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura
	ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Meta 6.2 Ampliar la cobertura a los servicios de base del saneamiento y la higiene	L.A 6.2. A: Promover el desarrollo de las infraestructuras de acceso a los servicios de base del saneamiento.	14010 Política de recursos hídricos y gestión administrativa 14015 Protección de recursos hídricos 14020 Abastecimiento de agua y saneamiento - sistemas de envergadura



				<p>14021 Abastecimientos de agua- sistemas de envergadura</p> <p>14022 Saneamiento- sistemas de envergadura</p> <p>14030 Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico- sistemas menores.</p> <p>14031 Abastecimiento básico de agua potable</p> <p>14032 Saneamiento básico</p> <p>14040 Desarrollo cuencas fluviales</p> <p>14050 Eliminación y/o tratamiento de residuos sólidos municipales e industriales</p> <p>14081 Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento</p> <p>Si hay regadío, el código a poner sería:</p> <p>31140 Recursos hídricos para uso agrícola</p>
	<p>ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>Meta 16.6 Crear instituciones eficaces y transparentes favorables a la rendición de cuentas.</p>	<p>L.A 16.6.A: Reforzar los sistemas de gestión del sector público.</p>	<p>15110 Política de administración y gestión del sector público</p> <p>15112 Descentralización y apoyo a los gobiernos regionales y locales</p>



MUNDO ÁRABE Y ASIA

EGIPTO				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	15160 Derechos Humanos 15130 Desarrollo legal y judicial
	ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Meta 6.2. Ampliar la cobertura a servicios básicos de saneamiento e higiene	L.A: 6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios	14010 Política de recursos hídricos y gestión administrativa 14015 Protección de recursos hídricos 14020 Abastecimiento de agua y saneamiento -sistemas de envergadura 14021 Abastecimientos de agua- sistemas de envergadura 14022 Saneamiento- sistemas de envergadura 14030 Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico- sistemas menores. 14031 Abastecimiento básico de agua potable 14032 Saneamiento básico 14040 Desarrollo cuencas fluviales 14050 Eliminación y/o tratamiento de residuos sólidos municipales e industriales 14081 Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento



	ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Meta 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos	L.A. 6.5.A. Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos.	Si hay regadío: 31140 Recursos hídricos para uso agrícola
	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Meta 8.5. Lograr empleo digno y de calidad.	L.A. 8.5.A. Apoyar un marco regulatorio y de políticas que garantice unas condiciones laborales formalizadas y estables	16020 Creación de empleo 31381 Educación, formación pesquera 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura.
	ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Meta 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenada y bien gestionada.	L.A. 10.7.A. Apoyar la elaboración en los países socios de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	15190 Facilitar la migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable



FILIPINAS				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional, siendo las zonas prioritarias: Isla de Mindanao, BARMM, Región V of Bicol y Cebu	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	11110 Política educativa y gestión administrativa 11230 Capacitación básica de adultos 11231 Capacitación básica de jóvenes 11232 Educación primaria para adultos 11330 Formación profesional 31381 Educación, formación pesquera 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	L.A. 5.5.C Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres 11230 Capacitación básica de adultos 11231 Capacitación básica de jóvenes 11232 Educación primaria para adultos 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura



	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	L.A. 8.9.A. Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales	33210 Política turística y gestión administrativa 43040 Desarrollo rural
	ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Meta 12.5. Reducir la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción y reciclaje	LA 12.5.A. Apoyar la gestión integral de los residuos. La CE contribuirá a la elaboración de planes municipales de gestión de residuos sólidos; la capacitación de funcionarios municipales responsables de los servicios; las inversiones en infraestructura de recolección y disposición de residuos (vertederos, rellenos sanitarios, etc.); la gestión racional y el apoyo a convenios ambientales multilaterales de productos químicos y de residuos peligrosos, minimizando su impacto negativo sobre la salud; la infraestructura y el equipamiento para el reciclado; y la realización de campañas de sensibilización ciudadana en la materia.	14050 Eliminación / tratamiento residuos sólidos
	ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	L.A. 13.2.A. Apoyar a los socios en actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	23210 Generación de energía, fuentes renovables múltiples tecnologías



JORDANIA				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional	ODS 1 FIN DE LA POBREZA	Meta 1.3 Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social	L.A. 1.3.A Reforzar redes de contingencia para reducir la inseguridad frente a las crisis y evitar los riesgos de recaída en la pobreza	Si hay una parte de Inseguridad alimentaria: 43071 Programas de seguridad alimentaria en los hogares 52010 Ayuda alimentaria 11250 Alimentación escolar 12240 Nutrición básica
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	L.A. 5.5.C Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.)	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura
	ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Meta 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos Meta 6.2. Ampliar la cobertura a servicios básicos de saneamiento e higiene.	L.A. 6.5.A Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos	14015 Protección de recursos hídricos 14030 Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico- sistemas menores. 14050 Eliminación y/o tratamiento de residuos sólidos municipales e industriales 14081 Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento
	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia	L.A. 16.1.B. Prevenir la radicalización y la violencia	15160 Derechos Humanos
	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.3 Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia.	L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos	15130 Acceso legal y judicial



LÍBANO				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	PRIORIDAD GEOGRÁFICA
Ámbito nacional	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos.	L.A. 2.3.B Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.	31120 Desarrollo agrario 31161 Producción alimentos agrícolas 31163 Ganadería 31194 Cooperativas agrícolas 31166 Extensión agraria
	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Meta 4.4 Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo.	L.A. 4.4.A Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad.	11110 Política educativa y gestión administrativa 11230 Capacitación básica de adultos 11231 Capacitación básica de jóvenes 11232 Educación primaria para adultos 11330 Formación profesional
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A.5.5.C Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres
	ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Meta 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable	L.A.6.1.A Ampliar la cobertura del servicio de agua potable	14030 Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico – sistemas menores. 14031 Abastecimiento básico de agua potable 14032 Saneamiento básico 14081 Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento 14081 Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento 14010 Política de recursos hídricos y gestión administrativa 14015 Protección de recursos hídricos



MARRUECOS				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Zona Norte (regiones Tánger-Tetuán, Alhucemas y región oriental) Región Gran Casablanca. Provincias costeras de la región Souss-Massa. Región de Marrakech.	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR	Meta 3.8: Contribuir a la cobertura sanitaria universal	L.A. 3.8.B. Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva	13010 Política sobre población y gestión administrativa 13020 Atención salud reproductiva 13030 Planificación familiar 13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA. 13081 Formación de personal para población y salud reproductiva
	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Meta 4.4 Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo.	L.A. 4.4.A Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad.	11110 Política educativa y gestión administrativa 11230 Capacitación básica de adultos 11231 Capacitación básica de jóvenes 11232 Educación primaria para adultos 11330 Formación profesional 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura (En el caso de Mujeres). 15170 (secundario) Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres
	ODS5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género estén amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos	15160 Derechos Humanos 15130 Desarrollo legal y judicial
	ODS5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura



	<p>ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Meta 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos Meta 6.2. Ampliar la cobertura a servicios básicos de saneamiento e higiene.</p>	<p>L.A. 6.5.A Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos.</p>	<p>31140 Recursos hídricos para uso agrícola 14010 Política de recursos hídricos y gestión administrativa 14015 Protección de recursos hídricos 14040 Desarrollo cuencas fluviales 14030 Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico- sistemas menores. 14031 Abastecimiento básico de agua potable 14032 Saneamiento básico 14040 Desarrollo cuencas fluviales 14050 Eliminación y/o tratamiento de residuos sólidos municipales e industriales 14081 Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento</p>
	<p>ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Meta 8.9 Políticas encaminadas a promover turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>L.A. 8.9.A Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales.</p>	<p>33210 Política turística y gestión administrativa 43040 Desarrollo rural</p>



MAURITANIA				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Nuakchot y en las regiones de Trarza, Brakna, Gorgol, Guidimaka y Nouadhibou	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.3 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala.	L.A. 2.3.A Fomentar que hogares y comunidades produzcan alimentos para su autoconsumo de manera sostenible.	43071 Programas de seguridad alimentaria en los hogares 52010 Ayuda alimentaria 31166 Extensión agraria
	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.3 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala.	L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.	31120 Desarrollo agrario 31161 Producción alimentos agrícolas 31163 Ganadería 31194 Cooperativas agrícolas
	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR	Meta 3.8 Contribuir a la cobertura sanitaria universal	L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud.	12110 Política sanitaria y gestión administrativa 12181 Enseñanza / formación médica 12182 Investigación médica 12191 Servicios médicos 12220 Atención sanitaria básica 12230 Infraestructura sanitaria básica 12240 Nutrición básica 12250 Control enfermedades infecciosas 12261 Educación sanitaria 12262 Control de la malaria 12263 Control de la tuberculosis 12264 Control del COVID-19 13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA 12281 Formación personal sanitario 12310 Prevención y control de las



				enfermedades no transmisibles en general 12340 Promoción de la salud mental y el bienestar 12350 Otras formas de prevención y tratamiento de las enfermedades no transmisibles
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	L.A. 5.2.A Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	15180 Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas 15160 Derechos Humanos 15130 Desarrollo legal y judicial
	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Meta 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado	43040 Desarrollo rural



PALESTINA				
PRIORIDAD				
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos.	L.A. 2.3.B Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.	31120 Desarrollo agrario 31161 Producción alimentos agrícolas 31163 Ganadería 31194 Cooperativas agrícolas 31166 Extensión agraria
	ODS3 SALUDS Y BIENESTAR	Meta 3.8. Contribuir a la cobertura sanitaria universal.	L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud	12110 Política sanitaria y gestión administrativa 12181 Enseñanza / formaciones médicas 12182 Investigación médica 12191 Servicios médicos 12220 Atención sanitaria básica 12230 Infraestructura sanitaria básica 12240 Nutrición básica 12250 Control enfermedades infecciosas 12261 Educación sanitaria 12262 Control de la malaria 12263 Control de la tuberculosis 12264 Control del COVID-19 13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA 12281 Formación personal sanitario 12310 Prevención y control de las enfermedades no transmisibles en general 12320 Control del consumo de tabaco 12330 Control del uso nocivo del alcohol y las drogas 12340 Promoción de la salud mental y el bienestar 12350 Otras formas de prevención y tratamiento de las enfermedades no transmisibles



	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.	LA 5.2.A Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protejan eficazmente sus derechos.	15180 Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas 15160 Derechos Humanos
	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Meta 9.3 aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados	LA 9.3.A: Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas.	43040 Desarrollo rural
	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.3 Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia-	L.A. 16.3.B Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos.	15130 Acceso legal y judicial 15160 Derechos Humanos
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L. A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.)	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres



TÚNEZ				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD TERRITORIAL	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Ámbito nacional	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	11110 Política educativa y gestión administrativa 11230 Capacitación básica de adultos 11231 Capacitación básica de jóvenes 11232 Educación primaria para adultos 11330 Formación profesional 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	L.A. 5.5.C Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres 31166 Extensión agraria
	ODS6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Meta 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos Meta 6.2. Ampliar la cobertura a servicios básicos de saneamiento e higiene.	L.A. 6.5.A Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos.	31140 Recursos hídricos para uso agrícola 14010 Política de recursos hídricos y gestión administrativa 14015 Protección de recursos hídricos 14040 Desarrollo cuencas fluviales 14030 Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico-sistemas menores. 14031 Abastecimiento básico de agua potable 14032 Saneamiento básico 14040 Desarrollo cuencas fluviales 14050 Eliminación y/o tratamiento de residuos sólidos municipales 14081 Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento



	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia.	L.A. 16.1.B Prevenir la radicalización y la violencia.	15220 Construcción de la paz y Prevención y solución de conflictos 15160 Derechos Humanos
	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.3 Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia.	L.A. 16.3.B Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos.	15130 Desarrollo legal y judicial



B. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL

EPD-CG				
PRIORIDAD	ODS	META ODS	L.A. V PD	CRS
Promoción y defensa de los Derechos Humanos con enfoque de ciudadanía global, especialmente destacando los de las personas en situación de vulnerabilidad (migrantes, racismo y xenofobia, pobreza, raza y sexo, discapacidad, LGTBI+...). Propuestas enfocadas a dar a conocer y potencial la labor de los Defensores/as de los DDHH en los diferentes países en los que la CE trabaja. Consideración de la diversidad cultural desde la perspectiva de derechos.	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.7 Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes	L.A. 4.7.A Promover los procesos de educación y sensibilización	998200 Sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo
Ecología, problemáticas ambientales y cambio climático: soluciones basadas en la naturaleza, economía circular y solidaria.				
Proyectos que destaquen la importancia de la cooperación y el fomento de la tolerancia, la cultura de paz y el respeto a las diversidades. Dado que para la cooperación española la igualdad de género supone una seña de identidad, serán especialmente valorados aquellos proyectos que destaquen el papel de las niñas y mujeres en la consecución de un mundo más justo y sostenible				
Proyectos que tengan como finalidad incrementar el corpus teórico de la Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global: modelos de evaluación específica en EpDSCG, metodologías de trabajo, modelos y/o de sistematización de experiencias exitosas. En el caso de proyectos de este tipo será necesaria la presentación de los productos elaborados en al menos tres Comunidades Autónomas. Pero si se deberá de detallar en el marco de que actuación específica se realiza el proyecto.				
Proyectos de difundan los principios del Comercio justo. Consumo responsable.				



C. ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES POBLACIÓN SAHARAUI

POBLACIÓN SAHARAUI				
	PRIORIDAD			
PRIORIDAD GEOGRÁFICA	ODS	META	L.A. V PD	CRS
Todo el territorio	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición.	L.A.2.2.A Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos.	12240 Nutrición básica 11250 para la alimentación escolar y 43072 para la seguridad alimentaria del hogar 52010 Ayuda alimentaria 43072 Seguridad Alimentaria y Calidad 11250 Alimentación escolar 15160 Derechos Humanos
	ODS 2 HAMBRE CERO	Meta 2.3 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala.	L.A.2.3.A Fomentar que hogares y comunidades producen alimentos para su autoconsumo de manera sostenible.	43071 Programas de seguridad alimentaria en los hogares 31161 Producción alimentos agrícolas 31120 Desarrollo agrario 31166 Extensión agraria
	ODS3 SALUDS Y BIENESTAR	Meta 3.8 Contribuir a la cobertura sanitaria universal.	L.A. 3.8.A Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud.	12110 Política sanitaria y gestión administrativa 12181 Enseñanza / formación médicas 12182 Investigación médica 12191 Servicios médicos 12220 Atención sanitaria básica 12230 Infraestructura sanitaria básica 12240 Nutrición básica 12250 Control enfermedades infecciosas 12261 Educación sanitaria 12262 Control de la malaria 12263 Control de la tuberculosis 12264 Control del COVID-19 13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA 12281 Formación personal sanitario



				12310 Prevención y control de las enfermedades no transmisibles en general 12320 Control del consumo de tabaco 12330 Control del uso nocivo del alcohol y las drogas 12340 Promoción de la salud mental y el bienestar 12350 Otras formas de prevención y tratamiento de las enfermedades no transmisibles
	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Meta 4.4 Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo.	L.A. 4.4.A Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	11110 Política educativa y gestión administrativa 11230 Capacitación básica de adultos 11231 Capacitación básica de jóvenes 11232 Educación primaria para adultos 11330 Formación profesional 31166 Extensión agraria Si es Formación no académica en agricultura (En el caso de mujeres). 15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres
	ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	L.A. 5.5.B Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.	15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres

